



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Seguimiento Primer Trimestre 2023
Alcaldía Local de Puente Aranda

*Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo
Locales*

Secretaría Distrital de Planeación | Bogotá D.C.





TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL.....	4
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	8
4. CONCLUSIONES	12
5. GLOSARIO	13
ANEXO 1 TABLA. RECURSOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LAS PROPUESTAS PRIORIZADAS, POR CONCEPTO DE GASTO.	15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que corresponde a *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*.

Dada la importancia de este proceso, y en coherencia con lo establecido en la Circular Conjunta 006 del año 2022, mediante la cual se señala la ruta metodológica de la fase II de Presupuestos Participativos, la *Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales* de la Secretaría Distrital de Planeación elabora trimestralmente un informe en el que analiza la ejecución de los recursos de inversión local asignados al componente de Presupuestos Participativos. Los datos utilizados para la elaboración del presente informe, corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local en el marco de los seguimientos trimestrales realizado al Plan de Acción de su correspondiente Plan de Desarrollo Local.

El informe está dividido en tres secciones. La primera parte presenta la apropiación presupuestal de la Alcaldía Local de Puente Aranda, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que materializarán las propuestas ciudadanas elegidas para ser ejecutadas en la vigencia 2023. Por otra parte, la segunda sección presenta la ejecución presupuestal de la localidad haciendo énfasis en el componente de Presupuestos Participativos y discriminando las cifras ejecutadas a nivel de metas con propuestas priorizadas para la vigencia 2023, conceptos de gasto y líneas de inversión. Por último, se presentan las conclusiones formuladas producto de los resultados obtenidos en el desarrollo de las dos secciones del informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

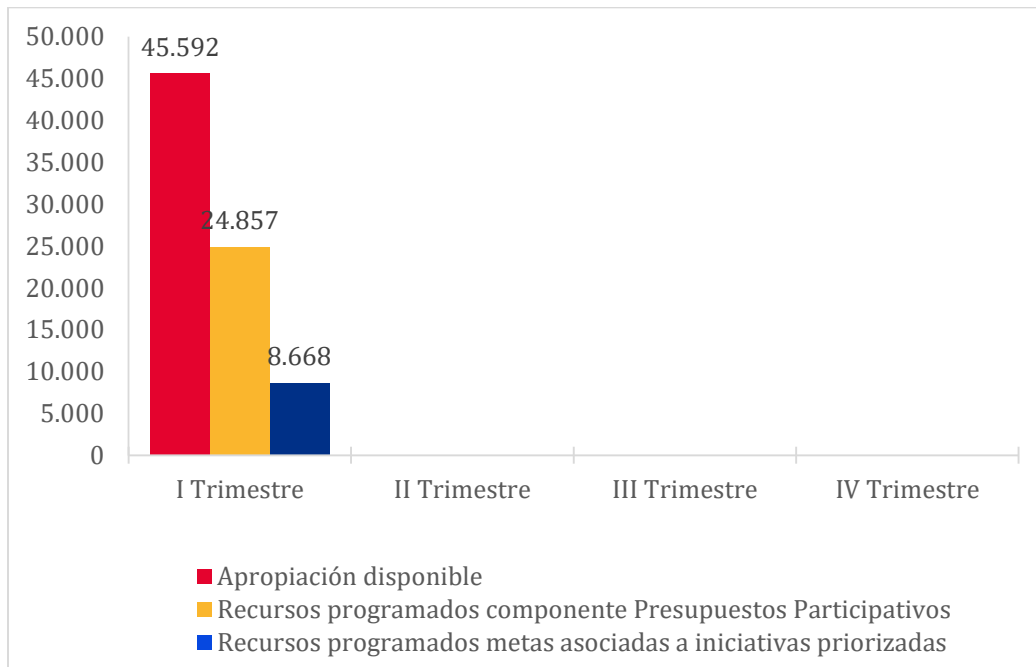


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Puente Aranda programó para la vigencia 2023, conforme a lo orientado por el CONFIS Distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, un total de \$ 45.593 millones, lo cual corresponde al 3,2% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local (FDL). El presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos fue de \$24.857 millones (54,5 % del total del presupuesto de la Alcaldía Local de Puente Aranda), a corte del 31 de marzo del 2023. (ver Gráfica No. 1).

Gráfica No. 1. Distribución presupuestal - Vigencia 2023



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos

Así mismo, de los \$24.857 millones del componente de Presupuestos Participativos, \$8.668 millones (equivalente al 34,9%) fueron programados para ejecutar propuestas ciudadanas priorizadas para la vigencia 2023. Los restantes \$16.189 millones del componente de Presupuestos Participativos, se orientaron a ejecutar acciones sin propuestas priorizadas. En la gráfica No. 2, se presentan las líneas de inversión en las que se programaron los recursos para el componente de Presupuestos Participativos, llama la atención, que particularmente la línea de inversión de infraestructura no tuvo recursos programados para propuestas priorizadas.

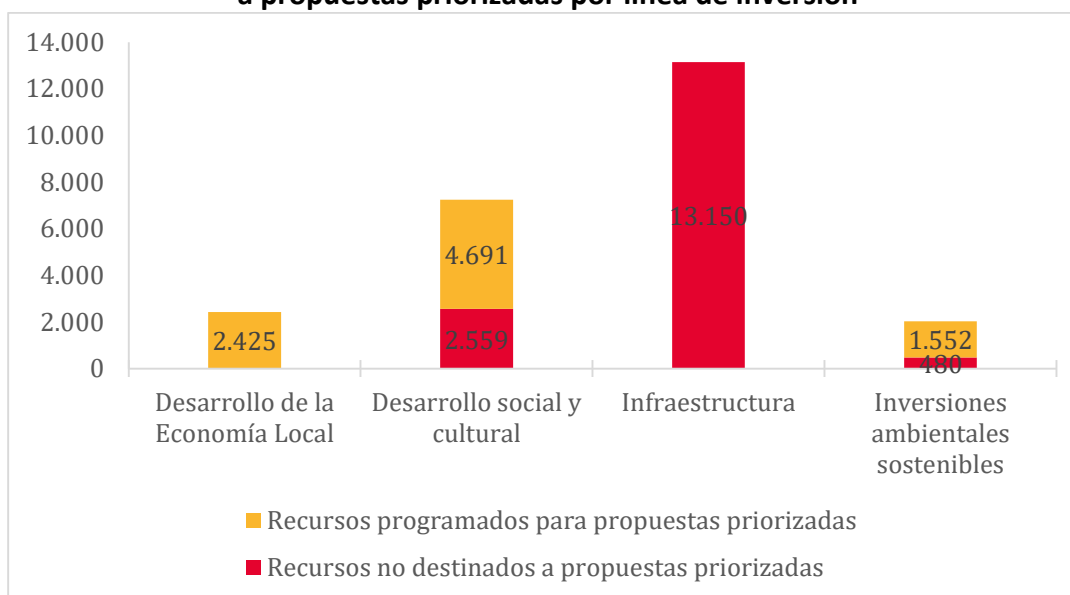


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

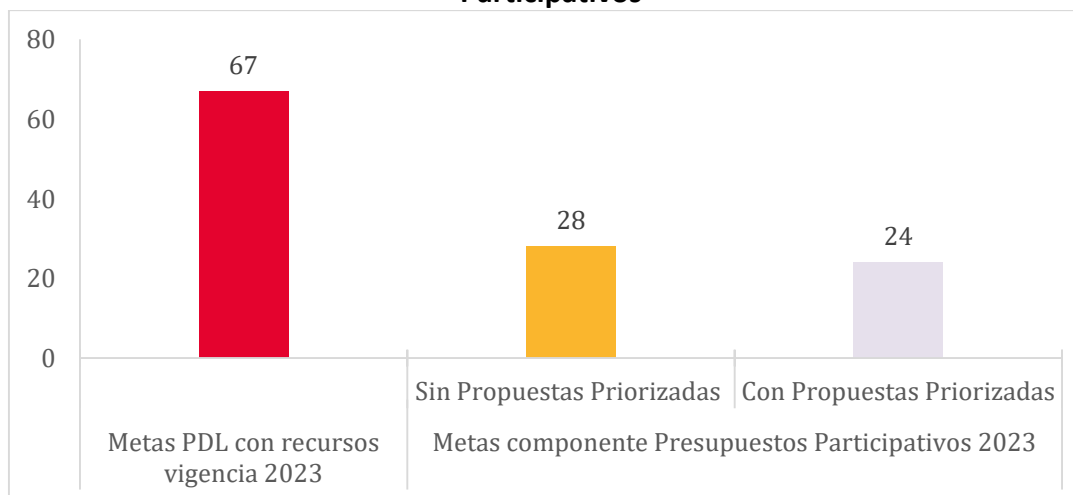
Gráfica No. 2. Recursos programados para propuestas priorizadas vs recursos no destinados a propuestas priorizadas por línea de inversión



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos

Adicionalmente, en lo referente a las metas Plan de Desarrollo Local (PDL) para la vigencia 2023, la Alcaldía Local de Puente Aranda programó recursos distribuidos en 67 metas PDL, de las cuales el 78% (52 metas) están vinculadas al componente de Presupuestos Participativos: 24 metas tienen propuestas priorizadas, mientras 28 metas no (ver Gráfica No. 3).

Gráfica No. 3. Relación de las metas Plan de Desarrollo Local vinculadas a Presupuestos Participativos



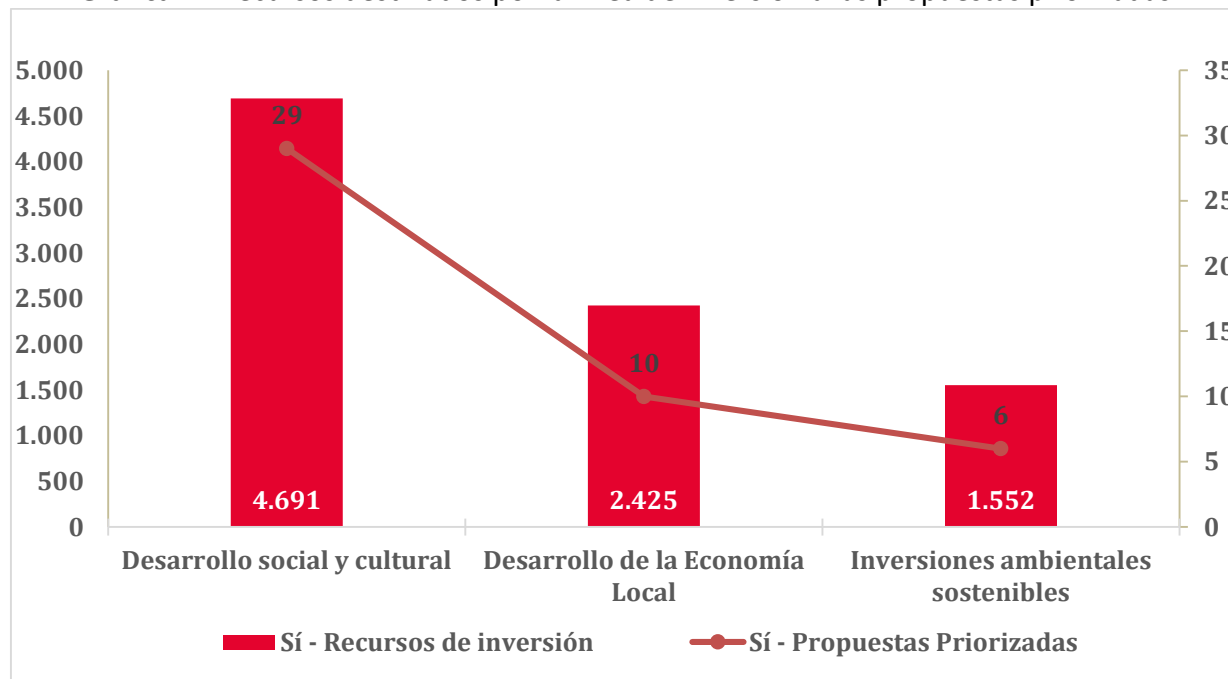
Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023.

Continuando con el análisis de la programación presupuestal, la gráfica No. 4 presenta la información desagregada a nivel de línea de inversión, frente a los recursos programados por la Alcaldía Local de Puente Aranda para las metas con iniciativas priorizadas en el 2023.

En coherencia con lo anterior, las líneas de inversión que tuvieron un mayor número de propuestas priorizadas para el 2023 se les generó una mayor asignación presupuestal; tal es el caso de la línea de inversión “*Desarrollo social y cultural*” que presenta la mayor programación presupuestal (correspondiente a \$4.691 millones de pesos), así como la mayor cantidad de propuestas priorizadas (29 propuestas). Le sigue “*Desarrollo de la economía local*”, a la cual le fueron asignados un total de 2.425 millones y cuenta con 10 propuestas priorizadas.

Por otra parte, al realizar el análisis de la distribución presupuestal efectuada por la Alcaldía Local de Puente Aranda, a nivel de concepto de gasto, se evidenció que el concepto que presenta una mayor asignación presupuestal para la vigencia 2023 es “*Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva*” con \$1.084 millones, con 2 propuestas priorizadas para la vigencia

Gráfica 4. Recursos destinados por la línea de inversión a las propuestas priorizadas

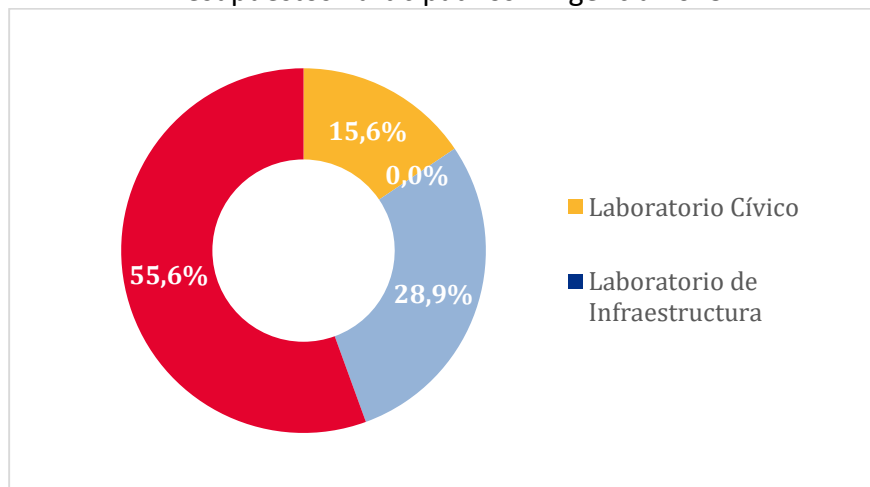


Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos

Sin embargo, también se encontró en el análisis realizado que existen algunos conceptos de gasto que no presentan un gran número de propuestas priorizadas para la vigencia, pero si cuentan con una programación presupuestal alta, algunos de estos casos son: “Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos”; “Eventos recreo-deportivos” y “Mejoramiento de vivienda rural” (ver Anexo 1).

Por otra parte, en la localidad de Puente Aranda, la ciudadanía priorizó un total de 45 propuestas para ser ejecutadas durante la vigencia 2023, dicho proceso se adelantó teniendo en cuenta las rutas de participación ciudadanas definidas en la Circular CONFIS 06 de 2022. Del total de propuestas priorizadas, el 55,6% fueron elaboradas a través de la ruta de registro autónomo, el 28,9 % de las propuestas mediante laboratorios diferenciales y el 15,6 % a través de laboratorios cívicos (ver Gráfica No. 5).

Gráfica 5. Rutas de participación ciudadana empleadas para la priorización de propuestas de Presupuestos Participativos – vigencia 2023.



Fuente: Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Primer Trimestre 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

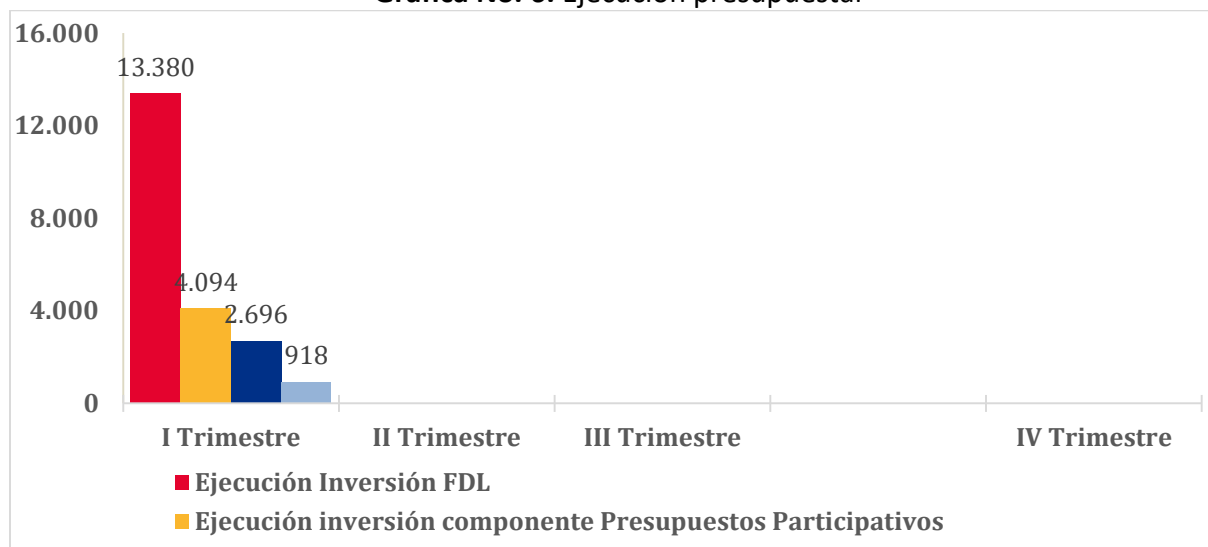
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Referente a la ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2023, la Alcaldía Local de Puente Aranda ejecuto \$13.380 millones (29,3% del total del presupuesto disponible), lo cual contrasta contra 26,4% del total ejecutado en el primer trimestre de 2022.

Adicional a ello \$4.094 millones (30,6% del total de recursos ejecutados por el FDL en el primer trimestre) corresponden al componente de Presupuestos Participativos, lo cual refleja representa un aumento en comparación al 22,2% ejecutado a corte del primer trimestre de la vigencia 2022 en el componente mencionado

Dentro del presupuesto ejecutado, \$2.696 millones corresponden a metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos, de los cuales \$918 millones financiaron directamente mínimo una propuesta priorizada para la vigencia en curso, lo cual equivale al 22,4% del total ejecutado por la localidad en el componente de Presupuestos Participativos para el primer trimestre 2023. lo que representa una disminución frente al 40,8% de recursos ejecutados de manera directa, a propuestas priorizadas reportado por la Alcaldía Local en el primer trimestre del 2022.

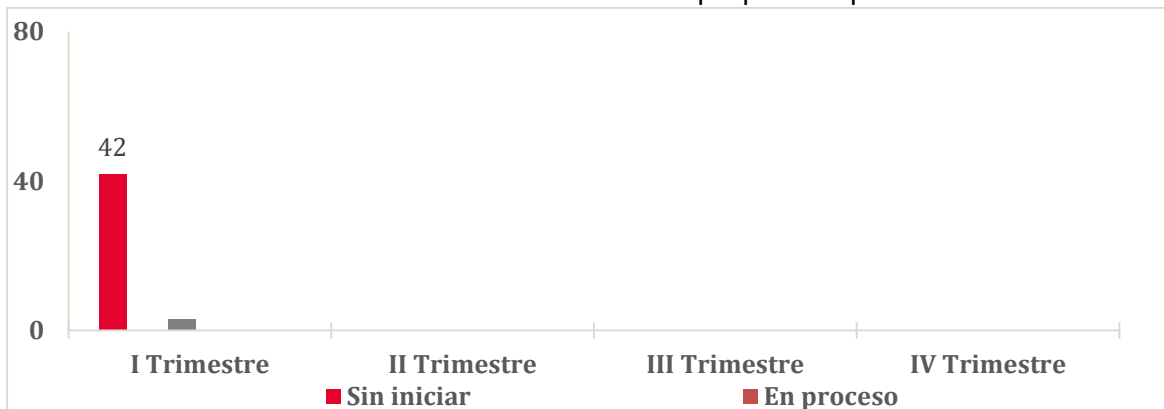
Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos.

Adicionalmente, referente a las 45 propuestas priorizadas por la ciudadanía en la localidad de Puente Arandas, se encontró que el 93,3% se encuentran sin iniciar, un contratada 6,7% de las propuestas contratadas.

Gráfica No. 7. Estado de avance de las propuestas priorizadas



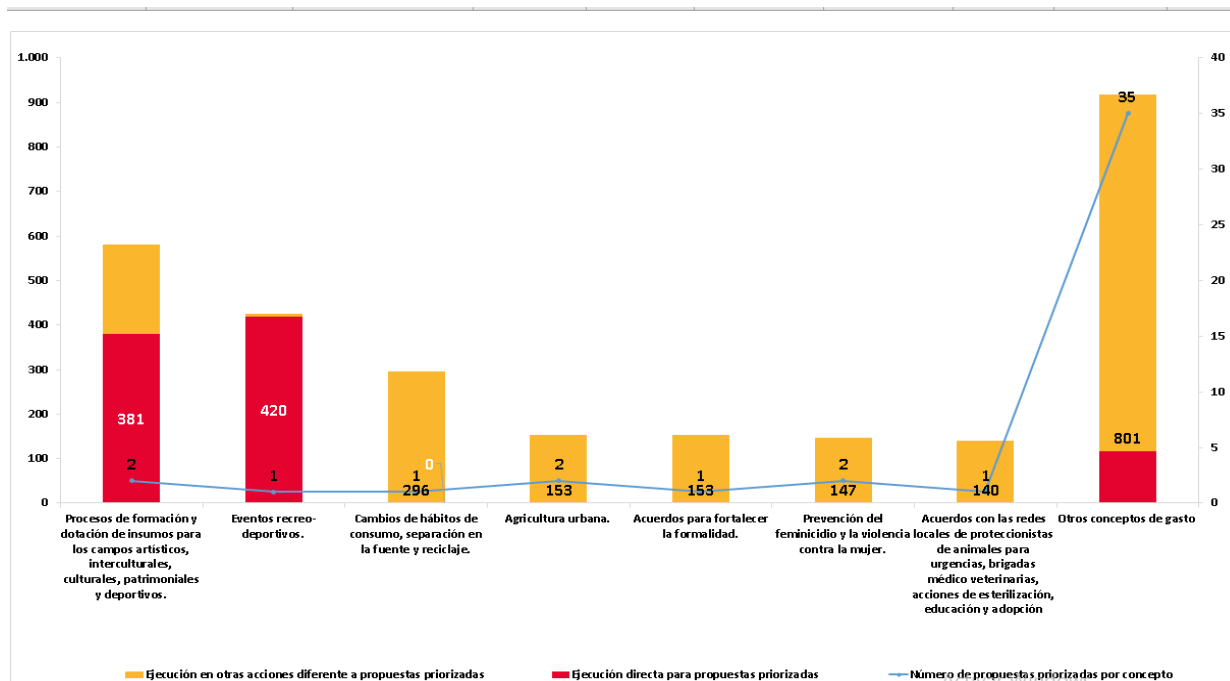
Fuente: Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Primer Trimestre 2023.

Del mismo modo, se analizó la ejecución presupuestal de la Alcaldía Local de Puente Aranda a nivel de concepto de gasto a (corte del 31 de marzo de 2023). En la gráfica 8, se presentan los recursos ejecutados para las metas con iniciativas priorizadas en 2023 y los recursos ejecutados directamente en la materialización de las propuestas priorizadas para la vigencia en curso.

En los resultados obtenidos, se destaca el concepto de gasto *“Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.”*, el cual cuenta con (2) propuestas ciudadanas priorizadas para la vigencia 2023 y presentó en el primer trimestre una ejecución de 381 millones, los cuales lograron ser ejecutados directamente en acciones que dan cuenta a la materialización de una propuesta. Así mismo, el concepto de gasto de *“Eventos recreo-deportivos”* que cuenta con (1) propuesta ciudadana priorizadas para el 2023, presentó una ejecución de \$420 millones orientados a efectuar acciones que generan un avance en la implementación de una de las propuestas.

Por otra parte, sobresalen de igual forma, otros conceptos de gasto como *“Agricultura urbana.”*; *“Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.”* cada uno de estos conceptos cuenta con 2 propuestas, con una ejecución en otras acciones diferentes a las propuestas, con una asignación presupuestal de 153 y 147 millones respectivamente, cabe resaltar que el concepto *“Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje”*, aunque es una solo propuesta cuenta con un presupuesto de 296 millones, propuesta en las cuales se ejecutaron recursos en otras acciones diferentes a propuestas priorizadas durante el primer trimestre del 2023..

Gráfica No. 8. Ejecución de metas con propuestas ciudadanas priorizadas a nivel de concepto de gasto¹



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023, Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Primer Trimestre 2023. Cifras en millones de pesos

Por otra parte, el análisis de la ejecución presupuestal realizada por la Alcaldía Local de Puente Aranda (corte de 31 de marzo de 2023), nos permite identificar cuál fue el comportamiento de la contratación realizada para la ejecución de las propuestas priorizadas.

En tal sentido, se identificó que en la ejecución de \$918 millones asociados a propuestas ciudadanas priorizadas, se suscribieron 38 contratos durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

Adicionalmente, con respecto a la modalidad de selección para la contratación, se identificó que \$918 millones, el 100% de lo ejecutado en propuestas priorizadas, fueron contratados por medio contratación directa.

¹ Para efectos informativos, se incluyó el dato de las propuestas priorizadas por concepto de gasto, sin que esto signifique que los recursos ejecutados a corte del primer trimestre estén distribuidos en la totalidad de propuestas priorizadas por línea de inversión.

Gráfica No. 9. Relación de CRP y modalidades de contratación vigencia 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. CONCLUSIONES

- De acuerdo con lo definido en la Circular CONFIS 04 de 2022, en la cual se establece la “modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos”, la Alcaldía Local de Puente Aranda para el primer trimestre de 2023, programó 24.857 millones para el componente de Presupuestos Participativos, que corresponde al 54,5 % del total del presupuesto de inversión local. En consecuencia, se mantiene el cumplimiento con la regla del 52% de inversión local destinada al componente de Presupuestos Participativos, definido en la mencionada norma.
- De las 45 propuestas priorizadas por la ciudadanía, para ser ejecutadas durante la vigencia 2023 en la localidad de Puente Aranda, el 93,3% se encuentra sin iniciar y contratadas en 6,7 %.
- A corte del 31 de marzo de 2023, se evidencia una ejecución presupuestal de \$917.53 millones en propuestas priorizadas, correspondiente al 3,7% de los \$24.857 millones programados para el componente de Presupuesto Participativo de la localidad de Puente Aranda.
- La ejecución presupuestal de las metas que por lo menos tienen una propuesta ciudadana priorizada en el componente de Presupuestos Participativos en el (primer trimestre de 2023), asciende a \$917.53 millones, lo que equivale al 10,6% de los recursos programados para las metas con propuestas priorizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. GLOSARIO

- **Acuerdos diferenciales:** Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rrom e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional (Circular Conjunta 006 de 2022).
- **Apropiación Disponible:** Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.
- **Apropiación Inicial- Programación:** Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde o alcaldesa local expide el Decreto de desagregación del presupuesto.
- **Apropiación Presupuestal:** Las apropiaciones incluidas en el presupuesto anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.
- **Componente de Presupuestos Participativos:** Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS distrital a través de la Circular N°03 de 2022, cuya ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía a través del proceso de Presupuestos Participativos.
- **CONFIS:** Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal. Es un cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá (Decreto 714 de 1996) como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.
- **Ejecución presupuestal:** Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local, para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.
- **Excedentes financieros:** Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos en vigencias anteriores y que quedaron libres de afectación presupuestal, por lo cual son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.
- **Fase II de Presupuestos Participativos:** Etapa del proceso de Presupuestos Participativos en la cual la ciudadanía concerta y propone propuestas sobre las inversiones locales, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Administración Distrital (GAB – Guía Metodológica de Presupuestos Participativos 2022-2023)

- **FDL:** Fondo de Desarrollo Local. Según el Acuerdo 740 de 2019 (Artículo 8) en cada localidad existirá un FDL con personería jurídica y patrimonio propio y con cargo a sus recursos se financiarán las inversiones priorizadas en los Planes de Desarrollo Locales, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el POT.
- **Laboratorios cívicos:** Espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas dentro del proceso de Presupuestos Participativos. Buscan garantizar, no solo el registro de propuestas, sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local.
- **Laboratorios de infraestructura:** Sub-categoría o tipología del laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural.
- **Metas PP:** Corresponde a los compromisos para la adquisición de bienes o servicios de metas del PDL con al menos una propuesta ciudadana priorizada en el marco del ejercicio de Presupuestos Participativos.
- **Plan de acción:** Herramienta de gestión que permite a cada Alcaldía Local orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas.
- **POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Describe o relaciona los recursos a asignar a cada proyecto de inversión local debidamente registrado en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.
- **Presupuestos Participativos (PP):** Proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital (Artículo 13, Decreto 768 de 2019).
- **Propuestas priorizadas:** Propuestas ciudadanas que producto del resultado del proceso metodológico definido para el ejercicio de Presupuestos Participativos, fueron priorizadas, registradas en el Acta de Acuerdos Participativos e incorporadas en los proyectos de inversión por parte de las Alcaldías Locales.
- **SEGPLAN:** Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas de los Planes de Desarrollo de Bogotá D.C. Es una herramienta que permite a la ciudadanía en general acceder a la información sobre acciones, proyectos, planes, políticas y avance en las metas, entre otros temas, que fijan la planeación de Bogotá, así como los resultados y gestión de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO 1 TABLA. RECURSOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LAS PROPUESTAS PRIORIZADAS, POR CONCEPTO DE GASTO.

PEGAR AQUÍ DATOS DE LA TABLA DINÁMICA		
Concepto de gasto	Programación de recursos de inversión 2023	Número de propuestas priorizadas
Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	1.084	2
Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	850	4
Eventos recreo-deportivos.	570	1
Revitalización del corazón productivo de las localidades	550	2
Mejoramiento de vivienda rural.	525	2
Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	500	2
Apoyo a industrias culturales y creativas.	438	1
Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades	420	2
Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	354	2
Transformación productiva y formación de capacidades	320	1
Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	315	6
Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	312	3
Acuerdos para fortalecer la formalidad.	280	1
Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.	280	1
Agricultura urbana.	275	1
Reactivación y reconversión verde	257	1
Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	246	2
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	240	1
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	224	2
Manejo de emergencias y desastres.	200	1
Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades	190	3
Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	138	7
Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	100	2

Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023, Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Primer Trimestre 2023. Cifras en millones de pesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.